



## Dirección General de Comunicación Social

### Comunicado de prensa No. 26

México, Ciudad de México, 20 de marzo de 2018.

#### **Recomienda el INEE establecer una política de financiamiento más justa para cumplir con el derecho a la educación de calidad de la población más vulnerable**

- Debe estar acompañada de una política de equidad educativa que evite la reproducción de la desigualdad social: Sylvia Schmelkes.
- Presentaron el estudio *Avances y Dificultades en la Implementación del Marco Curricular Común*.

La Educación Media Superior (EMS) que se ofrece en las zonas rurales de nuestro país muestra la necesidad de establecer una política de equidad educativa que permita ofrecer enseñanza de calidad a los más necesitados, afirmó la consejera del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Sylvia Schmelkes del Valle.

Al comentar el estudio *Avances y Dificultades en la Implementación del Marco Curricular Común*, dijo que la falta de equidad está ausente y afecta, de manera especial, a las zonas rurales desde preescolar hasta Educación Media Superior, y esto reproduce la desigualdad social.

Tras destacar que la mayoría de los estudios coinciden en señalar que en el ámbito rural los maestros presentan condiciones de trabajo precarias, desigualdad fundamental respecto a otros subsistemas y fragilidad de los aprendizajes de los alumnos, destacó el compromiso de los docentes y directivos, sobre todo en el Telebachillerato Comunitario.

Sylvia Schmelkes consideró que el estudio aporta extraordinarias recomendaciones y señaló que aunado a una política de equidad educativa, se requiere de una política de financiamiento más justa.

La autora Carlota Guzmán Gómez, investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, informó que el propósito del estudio fue realizar una evaluación que brindara información sobre la implementación del marco curricular común, desde el punto de vista y las acciones de los principales agentes educativos, reconociendo las condiciones específicas que posibilitan el desarrollo de lo prescrito curricularmente.

En la mesa pública de análisis efectuada en el INEE, manifestó que ni en el Telebachillerato Estatal, ni en Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), ni en el Telebachillerato Comunitario se logra el desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares, o profesionales y que por lo tanto no se cumple con el perfil del egresado que contempla el Marco Curricular Común.

La investigadora dio a conocer que en las zonas rurales se ofrece un bachillerato a jóvenes que por sus condiciones no podrían continuar con sus estudios, pero que es altamente valorado por los

estudiantes, las familias y las comunidades, quienes al no contar con referentes aceptan un servicio de baja calidad. Los bachilleratos rurales no responden a los principios de equidad ya que no prevén las condiciones necesarias para el logro de los aprendizajes de la población más vulnerable, precisó.

Luego de establecer que el derecho a la educación de calidad que tienen los estudiantes de este nivel no se cumple y se reproducen las desigualdades sociales y educativas, Carlota Guzmán recomendó establecer una política federal que tenga como centro los bachilleratos más vulnerables.